



Aguaray (S), 17 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 0422 - 022

VISTO:

La solicitud presentada por la Sr APARICIO Luis Vicente D.N.I N° 23.163.785 mediante Expte N° 1392/22, de contemplar la creación de una Caja Chica para la Administración de la Dirección de Pueblos Originarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expte N° 1392/22 el Encargado de la Dirección de Pueblos Originarios de Aguaray solicita la creación de una Caja Chica para cubrir los gastos diarios, y de mantener un constante flujo de sencillo, como así también destinarlos para compras de artículos de limpieza, pintura, materiales eléctricos, y otras necesidades que podrían presentarse.-

Que, en consideración el Intendente Municipal, el responsable de la Administración de la Dirección de Pueblos Originarios es, el Sr. APARICIO Luis Vicente DNI 23.163.785, quien es el funcionario que debe cumplir con los objetivos propuestos por esta gestión al frente del área mencionada.-

Que, las erogaciones correspondientes a las compras serán aplicadas sólo a casos urgentes y excepcionales.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer formalmente los alcances de la misma.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** ESTABLECER, una Caja Chica al Sr. APARICIO Luis Vicente DNI 23.163.785, para tareas de administración y mantenimiento, por la Suma de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000⁰⁰)**, en forma mensual para la "Dirección de Pueblos Originarios".-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR, al responsable de la Dirección de Pueblos Originarios a realizar la rendición correspondiente con comprobantes válidos.-
- Art. N°3.-** FACULTAR, al Administrador de la Dirección de Pueblos Originarios, a solicitar la reposición de caja chica una vez devengado y rendido en forma mensual y así disponer permanentemente liquidez.-
- Art. N°4.-** AUTORIZAR, al Depto. Contable a elaborar la Orden de Pago por los importes correspondientes a los gastos incurridos por la Dirección de Pueblos Originarios.-



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0422-022


Art. N°5.- AUTORIZAR, al Depto. Contable, imputar el gasto en la cuenta correspondiente.-

Art. N°6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. N°7.- De Forma.-
Vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzuri Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY